



# PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN ESCOLAR AÑO 2022



ESTABLECIMIENTO	LICEO COMERCIAL CAMILO HENRÍQUEZ
COMUNA	LOS ÁNGELES
REGIÓN	BIO - BÍO
RBD	4160-2
DEPENDENCIA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
NIVELES	E. PARVULARIA - E. BÁSICA – E. MEDIA
COMUNA	LOS ÁNGELES



## FUNDAMENTACIÓN

La reforma educacional implica una serie de cambios sistemáticos que apuntan a construir un sistema educacional inclusivo que efectivamente promueva la educación de calidad, entendida y aplicada comprensivamente y que promueva la formación de las personas en un sentido integral. Es por eso que la Ley de Inclusión (ley N° 20.845) exige a los establecimientos educacionales diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión. Su objetivo principal consiste en fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales.

Según la declaración universal de los derechos humanos en su artículo N° 2, “cada hombre goza de los derechos y libertades establecidos en esta declaración, sin tener en cuenta diferencia de raza, color, sexo, lengua, religión, ideología política, nacionalidad, origen social, situación financiera, de nacimiento o de otro tipo”. Además, la constitución política de la república señala en su artículo N° 1: “las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos” y es deber del estado de “promover la integración armónica de todos los sectores de la nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional”, asegurando “la igualdad ante la ley”. Por otra parte, la convención de los derechos del niño en el art. N° 2: describe que se deben adoptar “todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familias.”, podemos afirmar entonces que es nuestro deber como establecimiento garantizar las condiciones óptimas para todos nuestros estudiantes enfocados en nuestra misión y visión por medio de las acciones pertinentes plasmadas en nuestro PME.

El Plan de Apoyo a la Inclusión propone articular y profundizar los instrumentos institucionales existentes (PEI, PME, etc.) Desde el eje de inclusión, además de levantar información sobre el despliegue de las trayectorias escolares de los y las estudiantes, y la implementación de prácticas de inclusión en los establecimientos educacionales. Por otra parte, dicho plan pretende identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares, desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares, desarrollando instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.

“la ley de inclusión escolar entrega las condiciones para que los niños y jóvenes que asisten a colegios que reciben subvención del estado puedan recibir una educación de calidad. Esta iniciativa:

- Permite que las familias tengan la posibilidad de elegir el establecimiento que más les guste sin que eso dependa de su capacidad económica. Ahora es el estado quien aportará recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que pagan las familias.



- Elimina el lucro en los establecimientos que reciben aportes del estado, lo que significa que todos los recursos públicos deben ser invertidos para mejorar la calidad de la educación que reciben nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos.
- Termina con la selección arbitraria, lo que permitirá que los padres y apoderados puedan elegir con libertad el colegio y el proyecto educativo que prefieran para que sus hijas e hijos estudien". (MINEDUC, 2013).

La ley de inclusión escolar además, propone algunos puntos claves que mencionaremos a continuación:

- Gratuidad: estudiantes, cuyas familias pagaban por su educación, podrán acceder a la educación escolar de manera gratuita.
  - Más recursos: se incrementa la subvención escolar preferencial (SEP), además, los establecimientos que estando en SEP son gratuitos, podrán recibir la SEP para alumnos preferentes (SEP ampliada).
  - Fin de la selección: los colegios deberán dejar de seleccionar de forma gradual, sin ser discriminados arbitrariamente y sin que les soliciten antecedentes económicos, sociales o escolares, ni rendir una prueba de selección. El sistema de admisión escolar online asegurará el fin a la selección en nuestro país.
  - Sistema de admisión inclusivo: cuando los establecimientos elegidos por las familias cuenten con igual número de postulantes y vacantes, todos los estudiantes podrán ingresar automáticamente. De no haber cupos suficientes, los establecimientos deberán usar un sistema de selección aleatorio que asegure que no habrá selección arbitraria. Tendrán preferencia los hermanos de alumnos y alumnas que ya estudian en el establecimiento y los hijos e hijas de los trabajadores de los colegios.
  - Programas especiales: la ley permite el desarrollo de proyectos educativos asociados a la expresión artística, el deporte o la alta exigencia académica. En estos casos, se permitirá la admisión por un proceso especial de hasta un 30% de la matrícula del establecimiento.
  - Proyectos educativos: los actuales proyectos educativos se mantienen y deben desarrollar programas de mejoramiento (PME).
  - Compromiso familiar: al postular a sus hijos, los padres deberán adherir a los proyectos educativos de los establecimientos, fortaleciendo así la idea de una comunidad escolar.
  - Sin lucro: los recursos que aporta el estado sólo se pueden utilizar en los fines educativos, y no se podrán retirar utilidades de los establecimientos con cargo a recursos públicos. Todos los colegios que reciban aportes o subvenciones del estado deberán estar organizados como entidades sin fines de lucro.
  - Protección al alumno: la ley impide la cancelación de matrícula por rendimiento además, no se podrán efectuar expulsiones en medio de un año escolar, exceptuando faltas graves que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad escolar.
- El nuevo sistema se implementará de forma gradual, con el fin de garantizar un tránsito ordenado hacia una nueva estructura de la educación chilena.



## EJES ESTRATÉGICOS

Para la formulación de acciones de apoyo a la inclusión se han definido Ejes Estratégicos, que identifican ámbitos del quehacer escolar que se han considerado como indispensables de ser abordados para avanzar en la implementación de prácticas y en la construcción de una cultura inclusiva.

## INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- **MISIÓN**

“Ser una institución educativa que, a nivel local y regional, logre ser reconocida dentro de las mejores del país, brindando a sus estudiantes una sólida formación general, técnico profesional y valórica, que los convierta en personas con profundos principios éticos y morales, competentes, emprendedores que respondan con éxito a las necesidades de la sociedad actual”.

- **VISIÓN**

"Somos un referente educativo e inclusivo, enfocados en formar técnicos de nivel medio en el área comercial con las competencias, habilidades y actitudes necesarias para insertarse con éxito en el campo laboral, potenciando valores y principios que los conviertan en agentes de cambio social, comprometidos con el presente y futuro”.

- **SELLOS EDUCATIVOS**

- Desarrollo de la formación Técnico Profesional.
- Desarrollo y adquisición del idioma Inglés.
- Desarrollo de habilidades artísticas y deportivas.
- Desarrollo de formación integral y valórica.

El perfil de nuestros(as) estudiantes responde no solo a las exigencias de la vida laboral, sino que nuestros alumnos(as) deben ser personas que se formen integralmente, desde el punto de vista cognitivo, valórico, social y físico; que compartan y asuman los principios de este Proyecto, demostrando:

- Poseer las competencias y las habilidades fundamentales que le permitan proyectarse con éxito en los cursos posteriores.
- Ser participativos y responsables, con la capacidad de integrarse a cualquier actividad o desafío de su vida escolar, familiar y comunitaria.
- Ser capaz de poseer y crear conciencia ecológica valorando, respetando y preservando el entorno natural.
- Tener una actitud positiva y resiliente frente a la vida.
- Ser un alumno y alumna con un sentido de solidaridad, generosidad, inclusión, pertenencia y lealtad grupal.
- Con un alto nivel de valoración por las costumbres y tradiciones de su localidad.
- Ser estudiantes que aprecian la diversidad como una virtud, que reconocen la igualdad de las personas en dignidad y derechos, así como el respeto, empatía y valor de sus diferencias en su forma de ser, actuar, pensar, sentir, creer, vivir y convivir.



## CONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES Y LA TRAYECTORIA EDUCATIVA

Como comunidad educativa comprendemos la importancia de potenciar un ambiente de aprendizaje en el cual todos los educandos puedan desarrollar el conocimiento al mismo nivel que sus pares. No obstante, sabemos que cada estudiante es único y particular, por lo que es imprescindible conocer cuál es la historia educativa y escolar de cada uno(a) de ellos(as), teniendo en cuenta que determinados estudiantes pueden presentar algún tipo de necesidad educativa especial en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, hemos tomado las siguientes consideraciones:

- Algunos(as) estudiantes presentan un tiempo de respuesta más lento en el procesamiento de la información debido a diversos factores tales como: bajo nivel educacional de los padres, deprivación cultural, situación socioeconómica vulnerable, entre otros. Esto influiría en poder seguir el ritmo de la clase en comparación a sus compañeros(as), lo que podría provocar un deterioro en su autoestima, autoconcepto y seguridad personal.

- Para remediar lo anterior, se sugiere que el trabajo metodológico de enseñanza sea siempre desde lo simple a lo complejo, de lo concreto a lo abstracto, utilizando ejemplos o ejercicios prácticos para llegar a conclusiones teóricas, teniendo siempre presente el nivel de desempeño de los menos aventajados.

- Es conveniente descomponer los contenidos en pasos intermedios. Los profesores deben adaptar la información y los contenidos, de modo que les sea más sencillo a todos (as) los(as) estudiantes comprender lo que se les está enseñando.

- No todos(as) los(as) estudiantes aprenden de la misma forma. Para obtener mejores resultados académicos, comprendiendo la diversidad y capacidades, es necesario comprender qué estilo de aprendizaje les es más cómodo a los educandos. Para algunos(as) es más sencillo aprender utilizando el canal visual, otros(as) lo hacen mejor mediante el canal auditivo, y hay otros(as) que se les facilita más el aprendizaje desde lo manual. Por ello, es fundamental tener en cuenta la capacidad perceptiva de los(as) estudiantes y reforzar el estilo que les dé mejores resultados. De este modo, se debe incrementar el uso de recursos audiovisuales y actividades manuales para potenciar las capacidades de cada estudiante.

- De igual forma, es imprescindible que los profesores no den nada por supuesto. Jamás deben asumir que los educandos saben o han aprendido todos los contenidos previos. Es un hecho que muchos estudiantes no han asimilado por completo todas las materias vistas con anterioridad, pudiéndose dar el caso además, de que algunos(as) de los(as) que vienen de otros establecimientos educacionales u otras latitudes, no hayan visto todos los contenidos de cada materia. Esto podría ocasionar que se genere una gran desproporción entre los conocimientos que van adquiriendo los educandos. Los profesores deberán incentivar a que los alumnos(as) puedan demostrar constantemente lo que saben.

- Desarrollar actitudes democráticas de respeto, tolerancia, pluralismo y libre expresión de ideas dirigidas a una nueva manera de entender las relaciones interpersonales, de comprender el valor de la persona, de abordar los conflictos y de resolver problemas. Nos comprometemos con una educación que promueva compromisos a favor de una sociedad más justa e igualitaria, actitudes de respeto e interés por los demás, su propia cultura y conductas de ayuda y servicio, en coherencia con los valores de cooperación, solidaridad, dignidad humana y afectividad.



## OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Fomentar el desarrollo de una cultura inclusiva, a través de instancias de educación, sensibilización y promoción de igualdad de oportunidades que favorezcan el aprendizaje y bienestar integral de todos y todas las estudiantes.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN

- Generar acciones que permitan dar mayor oportunidad de aprendizaje y desarrollo personal a todos los estudiantes con un enfoque inclusivo, considerando la diversidad de intereses, habilidades, y necesidades, favoreciendo el acceso al currículum nacional, independiente de las barreras en el aprendizaje que se puedan presentar.
- Propiciar un ambiente escolar centrado en la afectividad, educación valórica y el respeto de los derechos y deberes de todos los integrantes de la comunidad escolar, con el propósito de lograr un clima propicio para el aprendizaje y desarrollo integral de todos(as) los estudiantes, independiente de su condición física, económica, sexual, etnia o religión.
- Entregar opciones de acceso a la educación a los estudiantes que bajo el contexto nacional de pandemia por COVID-19 han visto mermadas sus oportunidades de acceso al aprendizaje a distancia, ya sea por su contexto económico, ausencia de redes y recursos tecnológicos, o de cuidadores capacitados para el apoyo en horario lectivo.



### ACCIÓN N°1 "ACTUALIZAR NUESTRO PLAN".

Descripción	Se evalúa la ejecución y resultados del Plan de Inclusión del año anterior y se postulan los cambios que se deben aplicar para el año en curso, considerando el contexto actual, los recursos disponibles y las nuevas necesidades que pueden surgir en el establecimiento.
Objetivo	Planificar, y gestionar las actividades a realizar para favorecer la inclusión escolar durante el año escolar.
Fecha	Marzo 2022
Responsables	<ul style="list-style-type: none"><li>• Equipo directivo- Coordinador PIE</li><li>• Equipo de gestión</li></ul>
Recursos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recursos tecnológicos</li></ul>
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Programa PIE</li></ul>
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plan de inclusión escolar</li></ul>

### ACCIÓN N°2 "DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO DE HABILIDADES LECTORAS".

Descripción	El equipo técnico pedagógico y docente, implementa un sistema de seguimiento de habilidades lectoras mediante evaluaciones formativas, con el fin de monitorear los avances en el proceso lector de los estudiantes de 1° a 8° año de Enseñanza Básica.
Objetivo	Mejorar los procesos de aprendizajes de todos los estudiantes de E. Básica, monitoreando la lectura ya que esta habilidad es un pilar de la educación.
Fecha	Marzo – diciembre 2022
Responsables	<ul style="list-style-type: none"><li>• Jefa de UTP</li><li>• Coordinador PIE</li><li>• Docentes de educación regular de E. básica</li><li>• Equipo PIE</li></ul>
Recursos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recursos humanos: equipo multidisciplinario PIE, docentes de aula.</li><li>• Recursos materiales: material didáctico, material fungible, TICS, Horas de articulación, capacitaciones internas y externas, pruebas de evaluación diagnósticas.</li></ul>
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Programa SEP</li><li>• Programa PIE</li><li>• CRA</li></ul>
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de seguimiento</li></ul>



**ACCIÓN N°3 “ACOMPAÑAMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES CON NEE Y APRENDIZAJES DESCENDIDOS”.**

Descripción	El equipo técnico pedagógico y docentes fomentan el trabajo colaborativo para fortalecer la evaluación formativa y la retroalimentación de los aprendizajes, con la finalidad de mejorar las estrategias de trabajo remoto y/o presencial con foco en el desarrollo de habilidades y mejora en los aprendizajes descendidos de los estudiantes con NEE y con rezago pedagógico.
Objetivo	Acompañar y retroalimentar a los estudiantes que presentan NNE y aprendizajes descendidos.
Fecha	Marzo – diciembre 2022
Responsables	<ul style="list-style-type: none"><li>• Jefa de UTP- Coordinador PIE</li><li>• Docentes de educación regular de E. básica- Equipo PIE</li></ul>
Recursos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recursos humanos: Contratación de profesionales de apoyo como psicopedagogos y/o profesoras diferenciales.</li><li>• Recursos materiales: Insumos de librería, equipamiento tecnológico, material didáctico, material fungible, TICS, implementación musical.</li></ul>
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Programa SEP- Programa PIE</li></ul>
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reporte de avance de estudiantes por asignatura.</li><li>• PAI- Seguimiento del PACI (Plan de Adecuación Curricular Individual).</li></ul>

**ACCIÓN N°4 “TODOS PODEMOS APRENDER: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EDUCATIVA”.**

Descripción	Planificar y ejecutar las actividades del equipo de aula, considerando las fortalezas, estilos y debilidades de cada curso, además de las necesidades educativas especiales que se pueden derivar de las características individuales de cada estudiante, considerando el ámbito familiar, socio-emocional, psicopedagógico, cognitivo, lenguaje, psicomotor, sensoperceptivo, etc.
Objetivo	Generar recursos y procesos que favorezcan el acceso al currículum de estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales, brindando una respuesta a la diversidad dentro del aula.
Fecha	Marzo – diciembre 2022
Responsables	<ul style="list-style-type: none"><li>• Jefa de UTP- Coordinador PIE</li><li>• Docentes de educación regular – Equipo Convivencia Escolar</li><li>• Equipo PIE</li></ul>
Recursos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recursos humanos: equipo multidisciplinario PIE, docentes de aula.</li><li>• Recursos materiales: material didáctico, material fungible, TICS, Horas de articulación, capacitaciones internas y externas, pruebas de evaluación diagnósticas.</li></ul>
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Programa PIE</li></ul>
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Carpetas individuales de documentación diagnóstica PIE</li><li>• Libros de registro y planificación PIE</li><li>• Registros de planificaciones de clases</li></ul>





### ACCIÓN N°5 "EVALUACIÓN DIVERSIFICADA".

Descripción	Proporcionar distintas opciones de evaluación a los estudiantes, según lo estipulado en el decreto N° 67/2018, apoyándose de las sugerencias de diversificación entregadas por el DUA, a modo de asegurar una evaluación justa a cada estudiante considerando sus características individuales.
Objetivo	Diversificar las metodologías de evaluación utilizadas en el transcurso del año lectivo, proporcionando múltiples formas de acción y expresión ya sea en evaluaciones formativas o sumativas a través de diversos instrumentos de evaluación.
Fecha	Marzo – diciembre 2022
Responsables	<ul style="list-style-type: none"><li>• Docentes de educación regular</li><li>• Jefa de UTP</li></ul>
Recursos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recursos humanos: docentes de aula, equipo multidisciplinario PIE</li><li>• Recursos materiales: material didáctico, material fungible, TICS, Horas de articulación, capacitaciones internas y externas</li></ul>
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Programa SEP</li></ul>
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluaciones formativas y sumativas, ya sean; Encuestas, test, portafolios, cuadernos de trabajo, pautas de observación, registro fotográfico, rubricas y listas de cotejo</li></ul>

### ACCIÓN N°6 "FOMENTANDO VALORES Y UNA SANA CONVIVENCIA".

Descripción	Promover en diversas instancias una sana convivencia escolar fomentando los valores de solidaridad y compañerismo a través de actividades lúdicas, recreativas y de interacción personal (día de convivencia escolar, día del alumno(a), día del apoderado, aniversario del establecimiento, otros). Además de fomentar valores (respeto, empatía, puntualidad, entre otros) dando instancias de reflexión a través de talleres y/o charlas dictadas por miembros de la comunidad educativa o redes de apoyo.
Objetivo	Fomentar un ambiente escolar propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de nuestros estudiantes, a través de una educación valórica y sana convivencia
Fecha	Marzo – diciembre 2022
Responsable	<ul style="list-style-type: none"><li>• Encargado de Convivencia Escolar</li><li>• Equipo de Gestión</li><li>• Dupla Psicosocial</li></ul>
Recursos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recursos materiales y tecnológicos</li><li>• Material fungible</li></ul>
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Programa SEP</li></ul>
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Listas de asistencia a charlas o talleres</li><li>• Registro fotográfico</li><li>• Registro acuerdos (actividades de sana convivencia) consejo de profesores.</li></ul>



### ACCIÓN N°7 "INTERCULTURALIDAD, TRADICIONES Y VALORES"

Descripción	Esta acción se enfoca en fomentar el conocimiento y la relación entre los estudiantes y sus raíces étnicas originarias, además de ampliar su conocimiento sobre otras culturas de inmigrantes invitando a toda la comunidad educativa a participar de dichas instancias.
Objetivo	Generar espacios de interculturalidad mediante el desarrollo de actividades, que posibiliten la participación a toda comunidad educativa y permitan valorar las tradiciones y costumbres de nuestro país y pueblos originarios, además de otras culturas, por ejemplo, de los estudiantes inmigrantes.
Fecha	Marzo – noviembre 2022
Responsable	<ul style="list-style-type: none"><li>• Encargado de Convivencia Escolar</li><li>• Jefe UTP</li></ul>
Recursos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recursos materiales y tecnológicos</li><li>• Material fungible</li></ul>
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Programa SEP</li></ul>
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Registro fotográfico</li><li>• Registro acuerdos (actividades a realizar) consejo de profesores.</li></ul>

### ACCIÓN N°8 "APOYO DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR"

Descripción	Esta acción busca dar apoyo a los estudiantes que lo requieran, actuando de manera que estos se sientan parte de la Institución, acogidos, interrelacionados, apoyados, comprendidos y puedan participar en ella desde su propia realidad, sin discriminación alguna, propiciando a la inclusión y fomentando valores. Enfocados en el presente año en el actual Contexto de Pandemia por Covid-19, la dupla psicosocial dará apoyo a los docentes por medio del nexo profesor/alumno enfocados en los objetivos propuestos por el sistema de Aprendizaje Remoto. También orientara con apoyo psicosocial a través de plataformas "amigables" para nuestros estudiantes y este complejo contexto sanitario.
Objetivo	Fomentar una cultura preventiva e inclusiva, por medio de actividades, charlas, talleres y otras instancias que promuevan dichos valores.
Fecha	Marzo – noviembre 2022
Responsable	<ul style="list-style-type: none"><li>• Encargado de Convivencia Escolar</li><li>• Equipo de Convivencia Escolar</li><li>• Dupla Psicosocial</li></ul>
Recursos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recursos materiales y tecnológicos</li><li>• Material fungible</li></ul>
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Programa SEP</li></ul>
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Listas de asistencia a charlas o talleres</li><li>• Registro fotográfico</li><li>• Registro acuerdos (actividades de sana convivencia) consejo de profesores.</li></ul>

### ACCIÓN N°9 "CONEXIÓN PARA TODOS"



Descripción	Buscar instancias para que los estudiantes que no posean recursos tecnológicos o de redes para participar en las clases sincrónicas, puedan trabajar de forma asincrónica, mediante guías de aprendizaje remoto, adecuación de los medios de conexión, préstamo de recursos tecnológicos, etc. Para que la falta de recursos de las familias no sea un impedimento a participar de las clases.
Objetivo	Generar instancias de participación, para estudiantes que no dispongan los medios de conexión a las clases sincrónicas de educación a distancia.
Fecha	Marzo – diciembre 2022
Responsables	<ul style="list-style-type: none"><li>• Convivencia escolar - Dupla psicosocial</li><li>• Docentes de educación regular - Equipo PIE</li></ul>
Recursos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Material fungible y tecnológico</li></ul>
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Programa SEP</li></ul>
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Carpetas con guías de aprendizaje remoto- Textos escolares</li><li>• Planificación de clases - Registro de préstamo de recursos tecnológicos</li></ul>

#### ACCIÓN N°10 "RETORNO SEGURO A CLASES"

Descripción	El equipo directivo y de convivencia escolar planifican, organizan y ejecutan un plan de acción de retorno seguro a clases con la finalidad de resguardar el bienestar físico, y socioemocional de toda la comunidad educativa, bajo un ambiente facilitador y propicio para el aprendizaje, resguardando el uso eficiente de los recursos para cumplir con la norma.
Objetivo	Enfatizar en la elaboración, difusión y ejecución de un plan estratégico de retorno seguro para la comunidad educativa, resguardando un ambiente propicio para el aprendizaje.
Fecha	Marzo – diciembre 2022
Responsables	<ul style="list-style-type: none"><li>• Director</li><li>• Equipo Directivo</li><li>• Equipo de Gestión</li></ul>
Recursos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Material fungible, recursos financieros para el pago de servicios a proveedores, implementos de prevención y seguridad tales como mascarillas, guantes, escudos faciales, equipos de medición de temperatura, alcohol gel, sanitizadores, dispensadores, equipo de ventilación y desinfección, empresas externas de sanitización, separadores de ambiente, señaléticas preventivas, alfombras pediluvio, purificadores de aire, acondicionamiento de ventanas, basureros, bolsas de basura, jabón, amonio cuaternario, cloro, mopas, trajes protectores, paños de aseo, papel secante, rociadores y otros similares.</li></ul>
Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Programa SEP</li></ul>
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Carpetas con guías de aprendizaje remoto</li><li>• Textos escolares</li><li>• Planificación de clases</li><li>• Registro de préstamo de recursos tecnológicos</li></ul>



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES										
Acción	N°1	N°2	N°3	N°4	N°5	N°6	N°7	N°8	N°9	N°10
Mes										
Marzo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Abril		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mayo		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Junio		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Julio		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Agosto		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Septiembre		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Octubre		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Noviembre		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diciembre		X	X	X	X	X	X	X	X	X